



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Septiembre de 1974.-

721/74

Expte.N° 40.312/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Estudios y Proyectos gestiona la asignación de 45 y 40 horas semanales de labor a favor de los señores José Ramón Valero y Víctor Oviedo, respectivamente, debido a la necesidad de mantener la paridad o similitud en la prestación de horas de servicio entre el personal que se desempeña en ese Departamento y por cuanto las tareas que se realizan en el mismo son consecuentes y conexas entre sí; teniendo en cuenta la conformidad de la Dirección General de Obras y Servicios y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" al personal temporario del Plan de Trabajos Públicos que se menciona a continuación, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1974:

-José Ramón VALERO: Técnico Computista, nivel E - V, con 45 horas semanales de labor.

-Víctor OVIEDO: Programador y Contralor de Obra, nivel E - VI, con 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en la partida PERSONAL TEMPORARIO DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS / del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR